



2021-0237

Alcaldía de Medellín
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMÚN 60 SAN CRISTÓBAL
CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO 2
TELÉFONO 4385454

Medellín, 14 de Abril del 2021

Señores
JUZGADOS DE FAMILIA MEDELLÍN- REPARTO
E. S. D.

REFERENCIA

RADICADO INTERNO: 2-21926-19-001
SOLICITANTE: ELDA DEL SOPCORRO BLANDON
SOLICITADO: EMERSON ESNEIDER BLANDON
BENEFICIARIO: ELDA DEL SOPCORRO BLANDON
TIPO DE PROCESO: INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO A MEDIDA DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Asunto: Remisión Consulta Incidente De Incumplimiento A Medida De Protección por Violencia Intrafamiliar

En el proceso de Incidente De Incumplimiento A Medida De Protección por Violencia Intrafamiliar, se profirió Resolución N° 538 del 4 de Noviembre del 2020; conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991, corresponde a este Despacho remitir el proceso a consulta, para que determine si confirma, modifica o aclara, la decisión adoptada por la Comisaría de Familia 60 San Cristóbal de Medellín.

En atención a las medidas de bioseguridad tomadas en virtud de la emergencia sanitaria por COVID19, en especial a lo dispuesto por el Decreto 806 de 2020, se procede a remitir escaneado la totalidad del proceso adelantado, quedando atentos para la remisión física del expediente, si lo dispone el Juzgado que conozca de la causa.

Atentamente,

WILBER GONZALO NUÑEZ ROSERO
Comisario de Familia 60 San Cristóbal
Correo electrónico: wilber.nunez@medellin.gov.co
Tel: 4385454 Ext: 6575

Anexo: (Proceso escaneado PDF)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

MAYO DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTIUNO

Providencia: AUTO INTERLOCUTORIO No 294
Radicado: 05001-31-010-005-2022-00237 01
Proceso: Violencia Intrafamiliar
Denuncia ELDA DEL SOCORRO BLANDON
Denunciado EMERSON ESNEIDER BLANDON
Asunto CONSULTA
RESOLUCION 538 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020
Procedencia COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60
SAN CRISTOBAL MEDELLIN
Correo electrónico wilber.nunez@medellin.gov.co
Artículo 12 del Decreto 652 de 2001 y el artículo
52 inciso 2° del Decreto 2591 de 1991

AVOQUESE EL CONOCIMIENTO de la presente **CONSULTA** en el asunto de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, iniciado por la señora ELDA DEL SOCORRO BLANDON por remisión del artículo 12 del Decreto 652 de 2001 en concordancia del artículo 52 inciso 2° del Decreto 2591 de 1991; y artículo 12 de la Ley 575 de 2000.

En consecuencia, se corre traslado a los interesados por el término de tres (03) días, conforme lo establece el artículo enunciado.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El anterior auto se notificó por Estados N° 61 hoy a las 8:00 a. m.

Medellín 21 de Mayo del 2021

DIANA MARCELA RESTREPO SILVA

SECRETARIA